



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4.400 - Planta Baja - C.P. 5.111 - Río Ceballos - Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301



ORDENANZA N° 2722/2020

VISTO:

La aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza referido a Incremento de Tarifa del Transporte Público Individual de Pasajeros;

Y CONSIDERANDO:

Que aprobado en Primera Lectura al Proyecto de Ordenanza que fuera elevado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se debe dar cumplimiento a lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, Art. 69°, para que dentro del período entre la primera y segunda lectura, plazo no menor de 15 días corridos, se proceda a la convocatoria de la Audiencia Pública Informativa.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1º) CONVOCASE Audiencia Pública para informar sobre el Proyecto Ordenanza referido al Incremento de Tarifa del Transporte Público Individual de Pasajeros.-

Art. 2º) PROCÉDASE a cumplimentar, según la Ordenanza 1450/04, Art. 5º y 6º, donde se fijan las condiciones para las Audiencias Públicas Informativas u Ofrecidas.-

Art. 3º) FÍJENSE las siguientes pautas para la convocatoria prevista en el Art. 1º:

TEMARIO: Proyecto de Ordenanza referido a Incremento de Tarifa del Transporte Público Individual de Pasajeros.



Concejo Deliberante de Río Ceballos

Avda. San Martín 4.400 - Planta Baja - C.P. 5.111 - Río Ceballos - Córdoba
Tel.: (03543) 45-0301



ORDENANZA N° 2722/2020

FECHA A REALIZARSE: El día Viernes 04 de Diciembre de 2020 a la hora 09:00, de manera remota a través de la Plataforma Zoom.-

AUTORIDADES PARTICIPANTES: D. E. M. y Concejo Deliberante.-

PUBLICIDAD: Cumplimentar lo establecido en el Art. 6º, Inc. d) de la Ord N° 1450/05.-

DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE: Proyecto de Ordenanza referido a Incremento de Tarifa del Transporte Público Individual de Pasajeros.-

CONSULTAS A DISPOSICIÓN: D. E. M. y Concejo Deliberante.-

Art. 4º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS, EN SESIÓN ORDINARIA 30 ma. DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020,
CONSTANDO EN ACTA N° 1897.-**